



PERÚ

Ministerio de
Vivienda, Construcción
y Saneamiento

BOLETÍN N° 12

ANÁLISIS PRESUPUESTAL MENSUAL - DICIEMBRE

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL



PRESENTACIÓN

El Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), tiene por objetivo mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de agua y saneamiento en las poblaciones rurales del país.

Para dicho cumplimiento tiene a su cargo los órganos misionales de asesoramiento y apoyo, además de contar con Programas adscritos como los Programas de Inversión con endeudamiento externo como Amazonia Rural, PIASAR y PIASAR – fase II.

En cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1440, que regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Ley N° 32185, que regula la ejecución presupuestaria en el sector público para el año 2025, este boletín tiene como finalidad exponer el estado y los resultados de la gestión presupuestaria del PNSR correspondiente al cierre de diciembre del presente año fiscal.

Asimismo, muestra gráficamente el comportamiento de la cartera de inversiones y de las principales actividades del Programa Presupuestal Institucional Sectorial (PPIS) 0083, las actividades excepcionales y la gestión del Programa.

Gráfico N° 01

Ejecución acumulada mensual - PNSR
(en millones de soles)

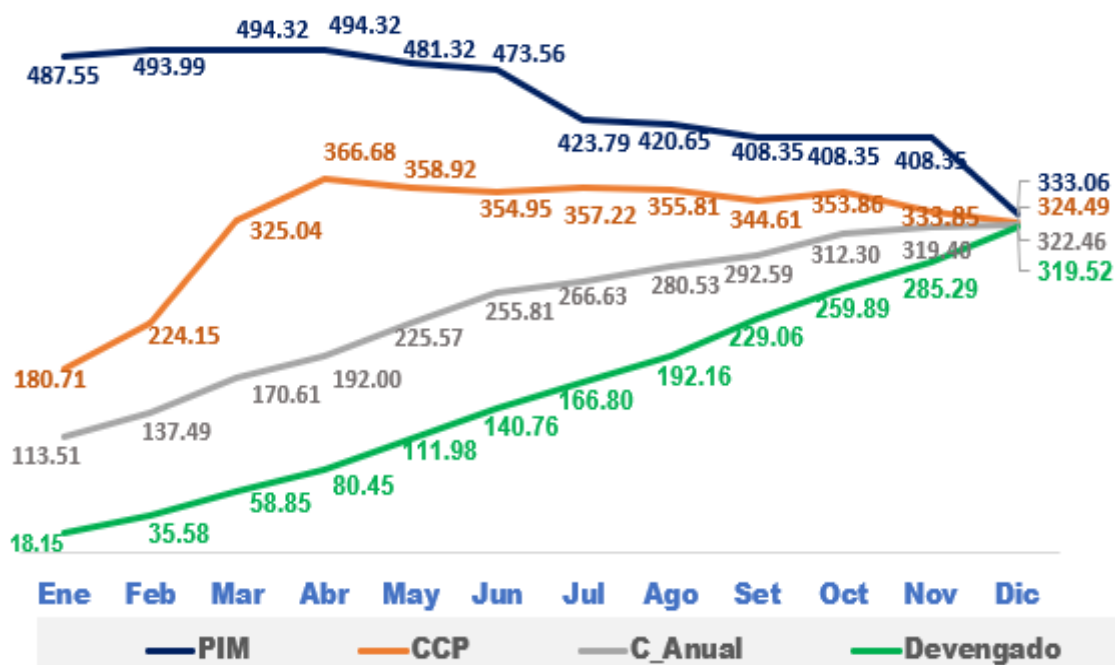
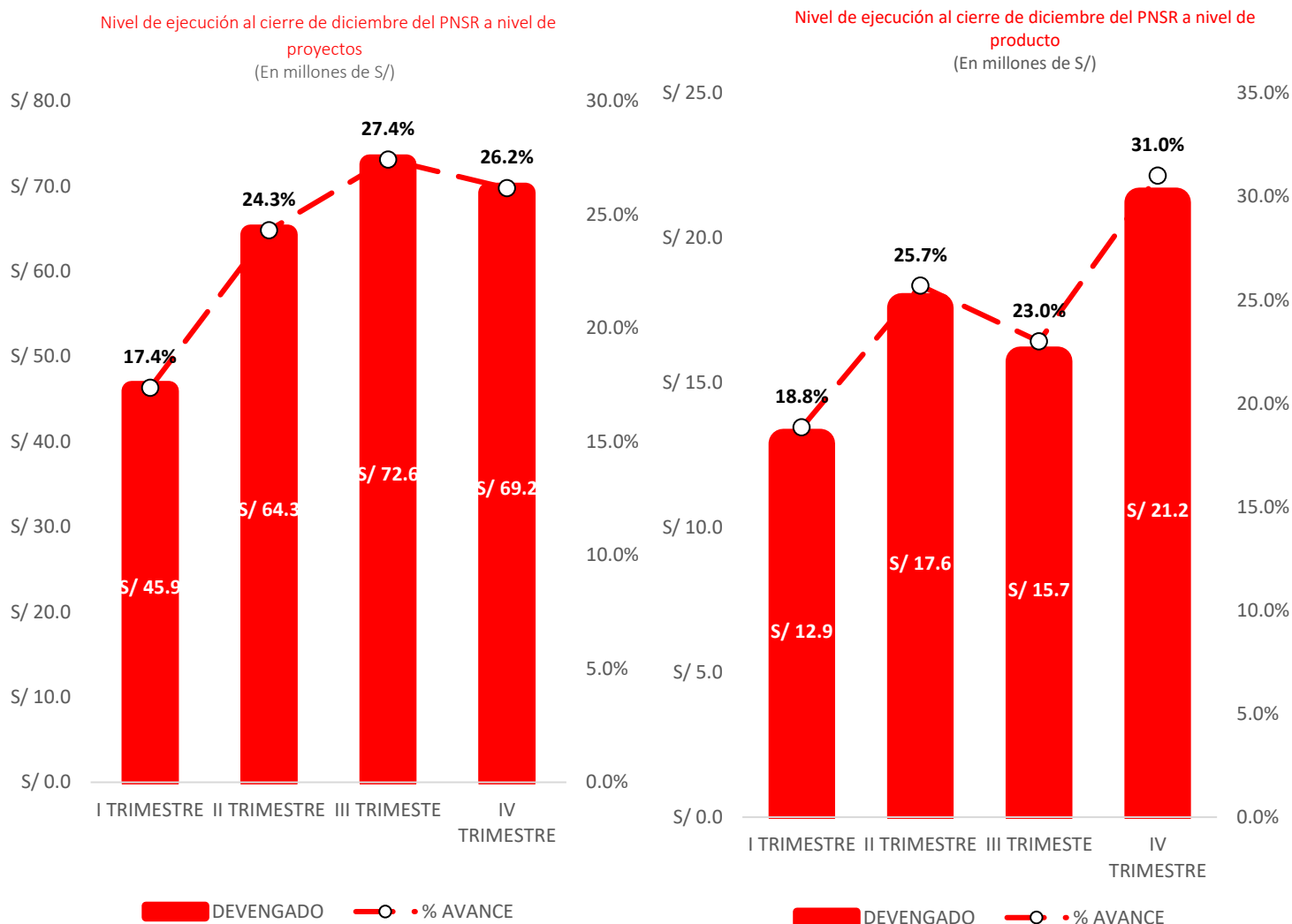


Gráfico N° 02



La ejecución del presupuesto del PNSR al mes de diciembre muestra un aumento progresivo en los montos devengados y en el porcentaje de avance, notándose que el crecimiento es proporcionalmente mayor a nivel de la cartera de producto, en comparación a producto – actividad. Esta evolución refleja una tendencia positiva en el cumplimiento de los objetivos presupuestarios del PNSR a lo largo del periodo fiscal.

Al cierre del mes de diciembre se tiene un nivel de ejecución acumulado de 95.9%.

Esperamos que este instrumento gráfico sea de ayuda para la toma de decisiones y una ayuda visual para la mejora continua en el siguiente ejercicio presupuestal.

ÍNDICE

01

Ejecución presupuestal y
programación diciembre – 2025

02

Cartera de inversión

03

Principales actividades

04

NMP en el marco del Art. 11 de la Ley N°
32185

05

Programación Multianual de Presupuesto
2026-2028

06

Decreto de Urgencia N° 008-2025

07

Variaciones PIA - PIM Año Fiscal 2025

08

Epílogo

01. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y PROGRAMACIÓN DICIEMBRE – 2025

El Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento está compuesto por cuatro Unidades Ejecutoras: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) – Ad. Central, el Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU), el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y el Programa Agua Segura para Lima y Callao (PASLC).

Al inicio del ejercicio fiscal, se asignó al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 4 225.1 millones. Al cierre del mes de diciembre del año 2025, el MVCS registra un avance en la ejecución presupuestal del 99.3%, con respecto a su Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 3 905.1 millones.

El monto devengado del PNSR asciende a S/ 319.5 millones, lo que corresponde 95.9% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el cual asciende a S/ 330.0 millones, situándose en la **cuarta posición** entre las Unidades Ejecutoras del Pliego, tomando en cuenta el nivel de ejecución (devengado), si se hace la comparación con el PIA 2025 se alcanzó el 65.5%.

Tabla N° 01

Unidades Ejecutoras del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
(En soles)

UNIDAD EJECUTORA	RANKING	PIA 2025	PIM 2025	DEVENGADO	% AVANCE PIA	% AVANCE PIM
006-1691: PASLC	1	281,849,451	575,775,542	575,575,861	204.2%	100.0%
001-1082: MVCS	2	2,624,422,191	2,162,881,029	2,155,733,592	82.1%	99.7%
004-1085: PNSU	3	831,359,778	833,400,953	825,075,730	99.2%	99.0%
005-1443: PNSR	4	487,488,405	333,060,043	319,516,409	65.5%	95.9%
TOTAL	-	4,225,119,825	3,905,117,567	3,875,901,591	91.7%	99.3%

Fuente: Consulta amigable SIAF – 31.12.25

El Programa Nacional de Saneamiento Rural tuvo un PIA de S/ 487.4 millones y al cierre del año fiscal 2025 el PIM ha variado a S/ 333.0 millones, producto de la disposición de saldos a favor del Pliego, a nivel de devengado se ha ejecutado S/ 319.5 millones de soles que representa un 95.9% de avance presupuestal.



El PNSR ejecuta en tres programas presupuestales, en Acciones Centrales y APNOP, como son el PP 0068 Atención de Emergencias por desastres con un 99.7% de avance, el PP 0082 PNSU con un 92.9%, el PP 0083 PNSR con 95.9%, 9001. Acciones Centrales con el 0.0% y la categoría 9002. APNOP con el 96.5% de avance en la ejecución presupuestal.

Tabla N° 02

Ejecución presupuestal del PNSR según programa presupuestal
(En soles)

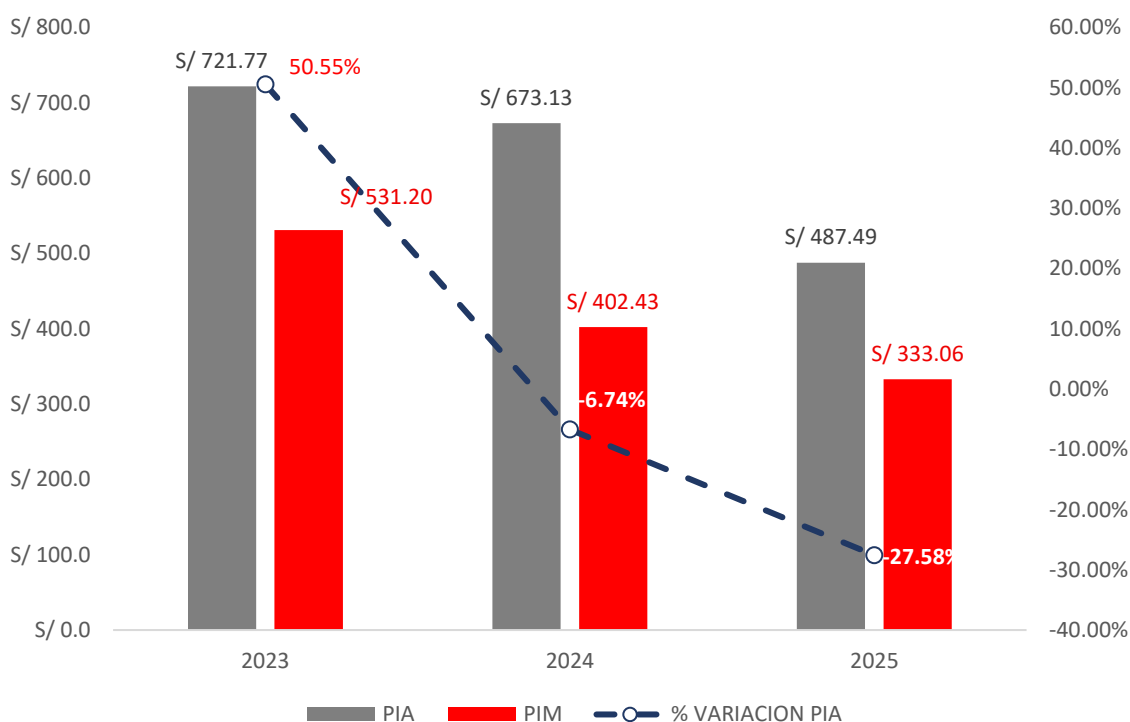
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	CERTIFICADO	% CERT.	DEVENGADO	% DEV.
0068.REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	300,000	3,347,175	3,336,424	99.7%	3,336,218	99.7%
0082.PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	250,000	542,219	542,218	100.0%	503,865	92.9%
0083.PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	477,553,120	327,859,773	319,348,626	97.4%	314,411,419	95.9%
9001.ACCIONES CENTRALES	410,908	-	-	0.0%	-	0.0%
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	8,974,377	1,310,876	1,264,906	96.5%	1,264,906	96.5%
TOTAL	487,488,405	333,060,043	324,492,174	97.4%	319,516,409	95.9%

Fuente: Consulta amigable SIAF – 31.12.25

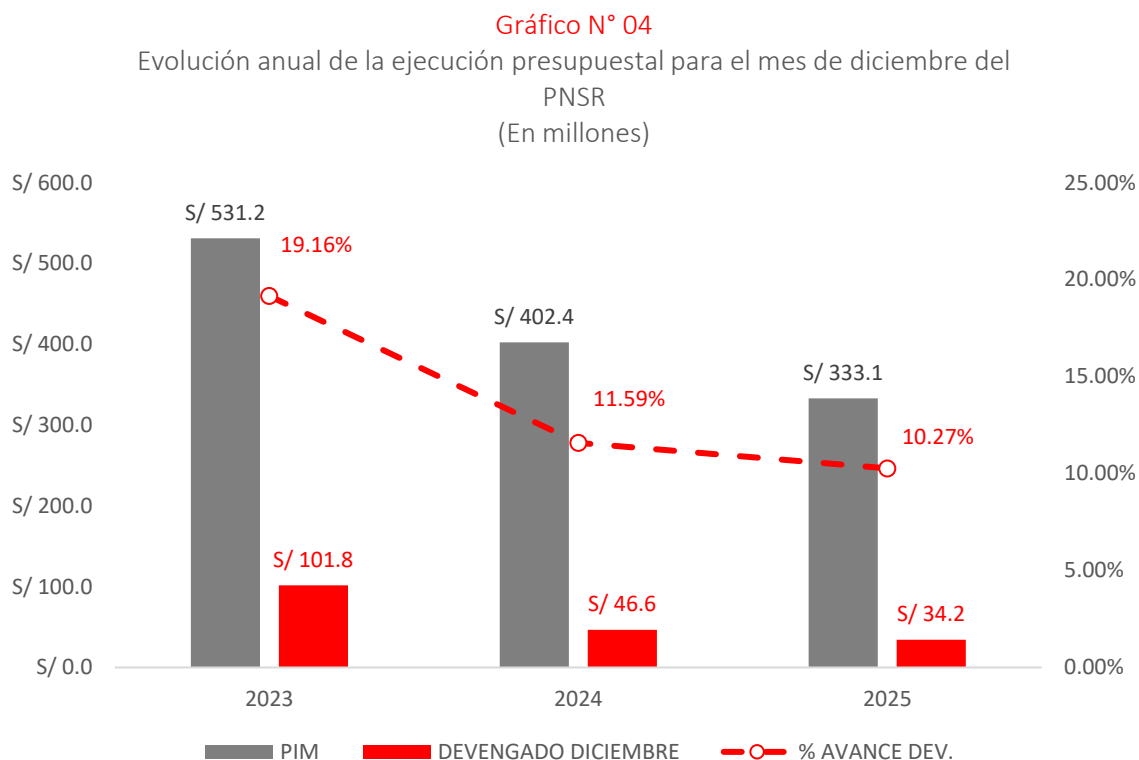
Analizando el PIA y PIM del PNSR muestra una tendencia decreciente en los últimos tres años. En 2023, el PIA ascendió a S/ 721.77 millones, con un aumento del 50.6% con respecto al PIA del año anterior. Para 2024, la disminución del PIA fue de 6.7%, ubicándose en S/ 673.13 millones, con un PIM de S/ 402.4 millones, sin embargo, en 2025 la reducción se acentúa significativamente, disminuyendo un 27.6%, con un PIA de S/ 487.49 millones y un PIM de S/ 333.0 millones a la fecha. Esta tendencia refleja un ajuste presupuestal progresivo que podría impactar en la ejecución de proyectos y programas.

Gráfico N° 03

Variación del PIA - PIM del PNSR, por toda fuente de financiamiento
(En millones)



Fuente: Consulta amigable SIAF – 31.12.25



Fuente: Consulta amigable SIAF – 31.12.25

Con respecto a la evolución anual de la ejecución presupuestal solo para el cierre del mes de diciembre, se observa una tendencia decreciente para el periodo 2023-2025. Para el cierre de diciembre del año 2023 se logró ejecutar el 19.16% del PIM (S/ 531.2 millones). Para el 2024, se ejecutó el 11.59% y para el año 2025 se logró ejecutar 10.27%. El mayor porcentaje de ejecución se evidencia para el año 2023.

El PIM actual a nivel de fuente de financiamiento cuenta con S/ 276.5 millones en Recursos Ordinarios (RO), de los cuales se ha ejecutado S/ 271.9 millones, que representa el 98.3% de avance, siendo la fuente más preponderante del PNSR.

La siguiente fuente en relación con el porcentaje de ejecución son los S/ 44.0 millones provenientes de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC), presentando un avance del 98.5%. Asimismo, se cuenta con S/ 3.0 millones en Donaciones y Transferencias (DyT), con un avance de 42.8%, y, finalmente, con S/ 0.5 millones de Recursos Determinados (RD), de los cuales se ha ejecutado hasta la fecha 10.9%.

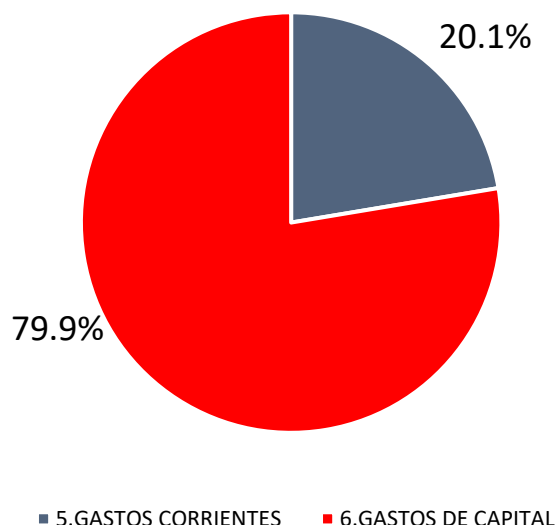
Tabla N° 03
Ejecución presupuestal del PNSR según fuente de financiamiento
(En soles)

FUENTE	PIA	PIM	DEVENGADO	% PIA	% PIM
1.RECURSOS ORDINARIOS	337,766,522	276,544,066	271,917,255	80.5%	98.3%
3.RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	138,279,933	44,743,164	44,067,150	31.9%	98.5%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,718,498	7,049,361	3,015,911	44.9%	42.8%
5.RECURSOS DETERMINADOS	4,723,452	4,723,452	516,093	10.9%	10.9%
TOTAL	487,488,405	333,060,043	319,516,409	65.5%	95.9%

Fuente: Consulta amigable SIAF – 31.12.25

Gráfico N° 05

% Asignación del PIM según categoría de gasto



El PNSR, conforme a la clasificación por tipo de gasto, muestra una distribución del 20.1% del PIM total en gastos corrientes, mientras que los gastos de capital representan el 79.9% del PIM total a la fecha. En cuanto al nivel de certificación, los gastos corrientes alcanzan un 98.8%, mientras que los gastos de capital registran un 97.1%.

Fuente: Consulta amigable SIAF – 31.12.25

En cuanto a los gastos corrientes, la partida 5-2.1 Personal y Obligaciones Sociales muestra el mayor avance, con un 99.7% de ejecución respecto a su PIM de S/ 30.3 millones. Cabe mencionar que la partida 5-2.3 Bienes y Servicios tiene el mayor PIM asignado a la fecha, con S/ 36.1 millones, de los cuales se ha ejecutado 97.6%. Por otro lado, en los gastos de capital, el mayor PIM asignado corresponde a la partida 6-2.6 Adquisición de Activos No Financieros, con S/ 200.2 millones y un avance de ejecución presupuestal del 93.7%. Sin embargo, la partida 6-2.5 Otros Gastos registra el mayor avance porcentual, con un 100.0%.

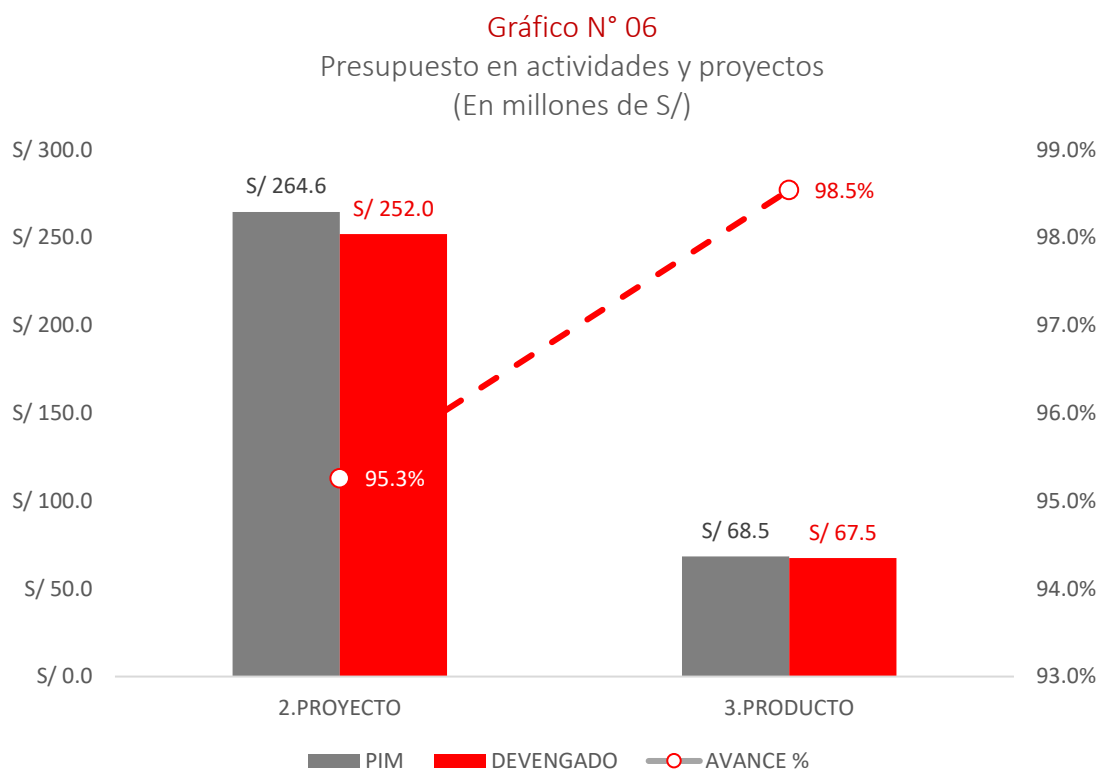
Tabla N° 04

Ejecución presupuestal del PNSR según categoría de gasto
(En soles)

CATEGORÍA y GG	PIA	PIM	CERTIFICADO	% CERT.	COMPROMISO	% COMP.	DEVENGADO	% DEV.
5. GASTOS CORRIENTES	108,658,978	66,800,794	65,972,141	98.8%	65,941,012	98.7%	65,841,986	98.6%
5-2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	32,221,380	30,373,721	30,287,429	99.7%	30,279,644	99.7%	30,279,405	99.7%
5-2.3. BIENES Y SERVICIOS	66,203,911	36,188,120	35,445,760	97.9%	35,422,416	97.9%	35,323,628	97.6%
5-2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	10,178,587	-	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
5-2.5. OTROS GASTOS	55,100	238,953	238,952	100.0%	238,952	100.0%	238,952	100.0%
6. GASTOS DE CAPITAL	378,829,427	266,259,249	258,520,033	97.1%	256,515,201	96.3%	253,674,423	95.3%
6-2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,140,665	-	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
6-2.5. OTROS GASTOS	-	65,995,933	65,995,890	100.0%	65,995,878	100.0%	65,995,878	100.0%
6-2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	375,688,762	200,263,316	192,524,143	96.1%	190,519,323	95.1%	187,678,545	93.7%
TOTAL	487,488,405	333,060,043	324,492,174	97.4%	322,456,214	96.8%	319,516,409	95.9%

Fuente: Consulta amigable SIAF – 31.12.25

Con respecto a las inversiones y actividades pertenecientes al PNSR, se cuenta con un avance del 95.3% en lo que respecta a proyectos de inversión; mientras que para las actividades se tiene un 98.5% de avance. Asimismo, mencionar que el mayor presupuesto asignado está en los proyectos de inversión con S/ 264.6 millones, evidenciando un avance de ejecución del S/ 252.0 millones a la fecha.



Fuente: Consulta amigable SIAF – 31.12.25

Las unidades orgánicas del PNSR han devengado un total de S/ 319.5 millones en relación con su PIM, lo que representa un avance presupuestal del 95.9%. Entre las unidades orgánicas, la que muestra el mayor avance es UTGT, con un 99.5%, mientras que la unidad con menor avance es AR II, que presenta un avance de 43.3% a nivel de actividades e inversiones.



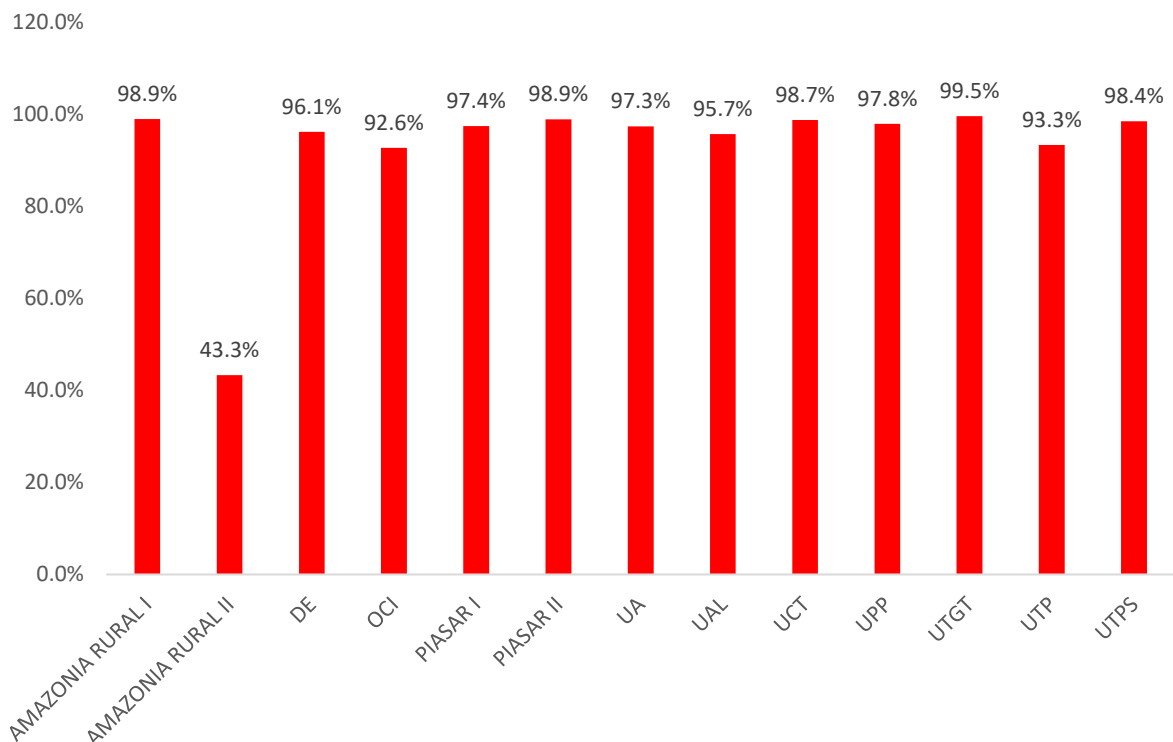
Tabla N° 05

Ejecución presupuestal del PNSR según unidad orgánica, a nivel de actividad e inversiones
(En soles)

UNIDAD ORGANICA	PIA	PIM	CERTIFICADO	% CERT.	DEVENGADO	% DEV.
AMAZONIA RURAL	32,477,837	44,769,904	44,666,127	99.8%	44,268,382	98.9%
AMAZ. RURAL II	-	330,863	271,611	82.1%	143,125	43.3%
DE	1,271,539	821,548	803,426	97.8%	789,485	96.1%
OCI	435,220	525,774	487,012	92.6%	487,011	92.6%
PIASAR I	11,483,465	9,314,879	9,100,533	97.7%	9,072,968	97.4%
PIASAR II	163,428,543	69,308,489	69,032,248	99.6%	68,511,933	98.9%
UA	12,440,676	17,997,035	17,868,765	99.3%	17,512,925	97.3%
UAL	1,335,659	1,331,963	1,274,214	95.7%	1,274,169	95.7%
UCT	718,294	891,229	879,661	98.7%	879,533	98.7%
UPP	37,952,766	3,202,888	3,133,843	97.8%	3,133,626	97.8%
UTGT	18,808,891	16,379,352	16,304,523	99.5%	16,296,972	99.5%
UTP	191,794,164	162,212,124	154,738,610	95.4%	151,268,545	93.3%
UTPS	15,341,351	5,973,995	5,931,602	99.3%	5,877,735	98.4%
TOTAL	487,488,405	333,060,043	324,492,174	97.4%	319,516,409	95.9%

Gráfico N° 07

% Avance del devengado de las Unidades Orgánicas del PNSR



Fuente: Consulta amigable SIAF – 31.12.25

• PROGRAMACIÓN DICIEMBRE 2025

Para el mes de diciembre, según la programación remitida por las unidades orgánicas, se proyecta una ejecución de S/ 36.1 millones, desglosada en S/ 8.4 millones para gastos corrientes y S/ 27.7 millones para gastos de capital.

Al cierre de diciembre se ha ejecutado un total de S/ 34.2 millones, dejando pendiente por ejecutar un total de S/ 1.9 millones. En lo que corresponde a los gastos corrientes se ha devengado S/ 8.1 millones, principalmente en CAS y Bienes y servicios; mientras que, en gastos de capital se ha devengado un total de S/ 26.0 millones correspondiente a proyectos de inversión.

Tabla N° 06

Avance de ejecución presupuestal según categoría de gasto del PNSR
(En soles)

CATEG. GASTO	GENÉRICA DEL GASTO	PIM	DICIEMBRE					
			PROG. MEF	META PROYECTADA DICIEMBRE	EJEC	% MEF	% PROY.	Pendiente de Ejecutar
5. G. Corrientes	Gastos Corrientes	66,800,794	8,462,044	8,462,044	8,154,648	96.37	96.37	307,395
	2.1. Personal y obligaciones sociales	30,373,721	2,738,694	2,738,694	2,727,971	99.61	99.61	10,723
	2.3 Bienes y Servicios	36,188,120.0	5,723,349	5,723,349	5,426,677	94.82	94.82	296,672
	2.4 Don. y Transferencias	0	0	0	0	0.00	0.00	0
	2.5 Otros Gastos	238,953	1	1	0	0.00	0.00	1
6. G. Capital	Gastos de Capital	266,259,249	38,842,926	27,723,986	26,051,961	67.07	93.97	1,672,025
	2.4 Don. y Transf. GR/GL	0	0	0	0	0.00	0.00	0
	2.6 Equipamiento	1,677,228	54,925	54,925	13,762	25.06	25.06	41,163
	PIP - Inversiones	264,582,021	38,788,001	27,669,061	26,038,199	67.13	94.11	1,630,862
	UTP, EX PROCOES, RECONSTRUCCIÓN	138,535,204	16,010,103	15,178,338	13,933,221	87.03	91.80	1,245,117
	UA - IOARR	2,303,960	610,095	1,471,085	1,178,995	193.25	80.14	292,090
	UPP-UF	18,722	0	0	0	0.00	0.00	0
	Amazonía Rural-I	44,769,904	4,293,067	3,109,015	3,039,897	70.81	97.78	69,118
	Amazonía Rural-II	330,863	0	0	0	0.00	0.00	0
	PIASAR-I	9,314,879	2,322,393	329,336	317,440	13.67	96.39	11,896
	PIASAR-II	69,308,489	15,552,343	7,581,287	7,568,646	48.67	99.83	12,641
TOTAL		333,060,043	47,304,969	36,186,030	34,206,610	72.31	94.53	1,979,420

Fuente: Consulta amigable SIAF – 31.12.25

Tabla N° 07

Avance de ejecución presupuestal de los gastos corrientes del PNSR
(En soles)

CAT. DE GASTO	GENERICA DEL GASTO	PIM	DICIEMBRE					
			PROG. MEF	META PROYECTADA DICIEMBRE	EJEC	% MEF	% PROY.	Pendiente de Ejecutar
5. G. Corriente	Gastos Corrientes	66,800,794	8,462,044	8,462,044	8,154,648	96.37	96.37	307,395
	2.1. Personal y obligaciones sociales (CAS)	30,373,721	2,738,694	2,738,694	2,727,971	99.61	99.61	10,723
	2.3 Bienes y Servicios	36,188,120	5,723,349	5,723,349	5,426,677	94.82	94.82	296,672
	DE	339,616	53,886	53,886	32,252	59.85	59.85	21,634
	OCI	306,000	114,120	114,120	84,578	74.11	74.11	29,542
	UA	8,930,052	1,174,499	1,174,499	1,050,758	89.46	89.46	123,741
	UAL	355,490	47,000	47,000	47,000	100.00	100.00	0
	UCT	371,269	43,536	43,536	42,611	97.87	97.87	925
	UPP	885,608	138,654	138,654	139,112	100.33	100.33	-458
	UTGT	2,600,362	260,311	260,311	240,827	92.52	92.52	19,483
	UTGT - Emergencias	17,989	0	0	0	0.00	0.00	0
	UTPS	4,505,359	853,824	853,824	788,271	92.32	92.32	65,553
	UTP	1,740,360	269,782	269,782	242,734	89.97	89.97	27,048
	UTP - APE - FEN	1,310,876	79,500	79,500	79,489	99.99	99.99	11
	UTP - Emergencias	3,302,986	1,162,946	1,162,946	1,162,731	99.98	99.98	215
	UTP - COATA	3,008,298	475,561	475,561	468,129	98.44	98.44	7,433
	UTP - O Y M 69 PTAP	8,433,827	1,031,233	1,031,233	1,030,182	99.90	99.90	1,052
	UTP - SARAMURILLO	80,028	18,495	18,495	18,003	97.34	97.34	492
	2.4 Donaciones y Transferencias	0	0	0	0	0.00	0.00	0
	2.5 Otros Gastos (Laudos y Arbitrios)	238,953	1	1	0	0.00	0.00	1

Fuente: Consulta amigable SIAF – 31.12.25

Según los gastos corrientes para la genérica 2.3 Bienes y Servicios su presupuesto se distribuye para las áreas del PNSR, el área que presenta un mayor presupuesto asignado para la meta de diciembre es la UA con aproximadamente S/ 1.7 millones, de los cuales ejecutó S/ 1.0 millones, quedando pendiente por ejecutar S/ 0.1 millones.

Asimismo, las unidades orgánicas que presentan inversiones son la UTP, Amazonía Rural, PIASAR, UA y la UPP; la UTP es quien cuenta con mayor presupuesto con S/ 140.8 millones aproximadamente, de los cuales la meta para el mes de diciembre fue de S/ 16.6 millones, siendo el devengando de S/ 15.1 millones.

Tabla N° 08

Avance de ejecución presupuestal de los gastos de capital del PNSR
(En soles)

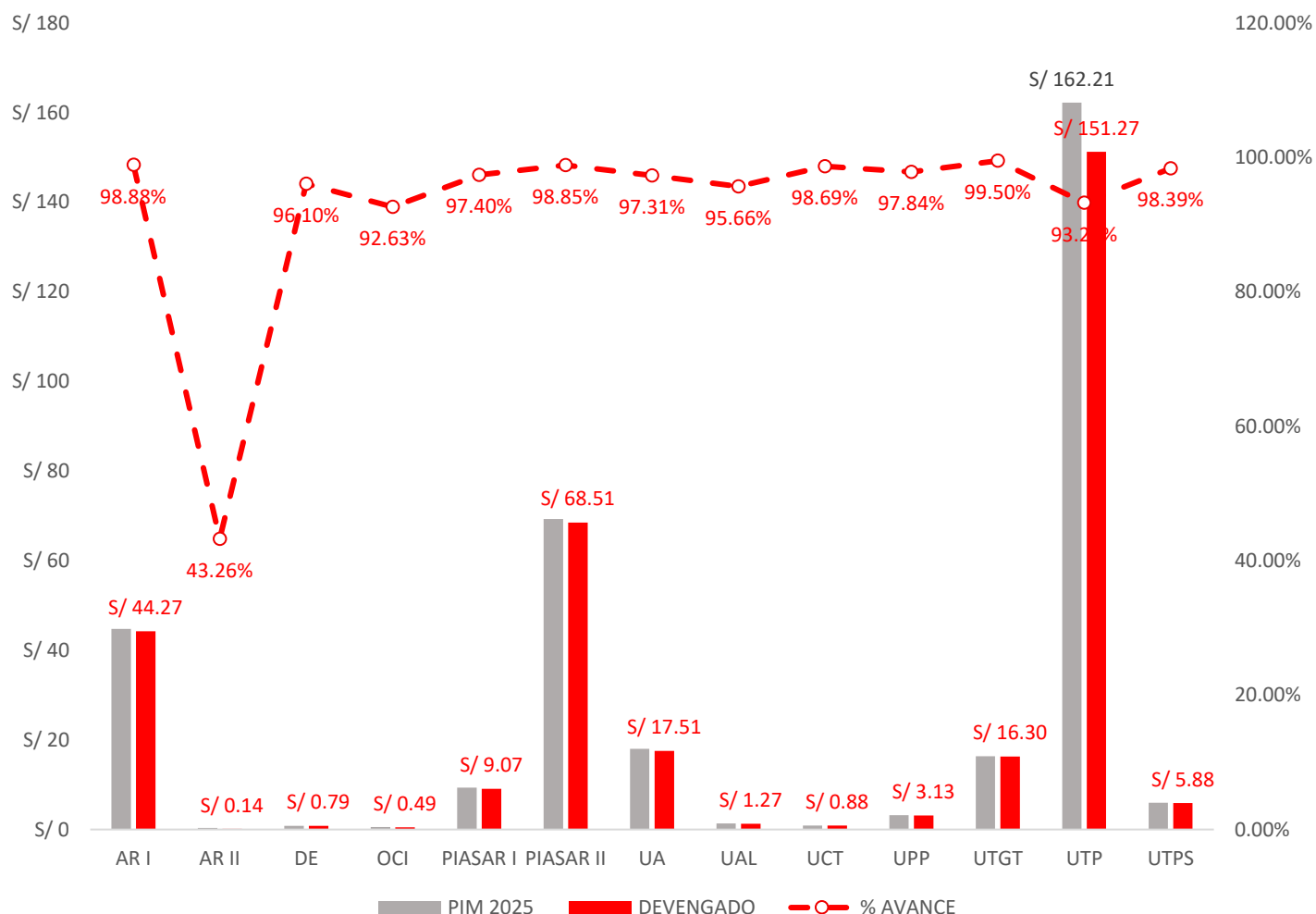
CAT. DE GASTO	GENERICA DEL GASTO	PIM	DICIEMBRE					
			PROG. MEF	META PROYECTADA DICIEMBRE	EJEC	% MEF	% PROY.	Pendiente de Ejecutar
6. G. Capital	Gastos de Capital	266,259,249	38,842,926	27,723,986	26,051,961	67.07	93.97	1,672,025
	2.4 D y T	0	0	0	0	0.00	0.00	0
	2.6. Equipamiento	1,677,228	54,925	54,925	13,762	25.06	25.06	41,163
	PNSR - (UA / UPP / UTP)	1,677,228	54,925	54,925	13,762	25.06	25.06	41,163
	PIP - Inversiones	264,582,021	38,788,001	27,669,061	26,038,199	67.13	94.11	1,630,862
	UTP/UA	140,857,886	16,620,198	16,649,423	15,112,216	90.93	90.77	1,537,207
	Área Estudios	18,970,509	1,447,350	1,039,863	966,999	66.81	92.99	72,864
	Área Ejecución de Proyectos	64,426,293	7,306,178	7,429,123	6,526,920	89.33	87.86	902,203
	Comprendidos en el D.U. 040-2021 / D.U 126-2021	24,284,961	2,546,995	2,369,395	2,228,302	87.49	94.05	141,093
	Proyectos OXI	2,778,313	451,531	133,858	45,960	10.18	34.33	87,898
	EX PROCOES / EX PRONASAR	24,374,393	4,107,014	3,988,882	3,940,020	95.93	98.78	48,862
	Comprendidos FONIE	3,700,735	151,035	217,217	225,021	148.99	103.59	-7,803
	UA - IOARR	2,303,960	610,095	1,471,085	1,178,995	193.25	80.14	292,090
	UPP - UF	18,722	0	0	0	0.00	0.00	0
	Amazonía Rural-I	44,769,904	4,293,067	3,109,015	3,039,897	70.81	97.78	69,118
	Gestión	7,148,319	4,051,553	677,263	637,497	15.73	94.13	39,767
	Proyectos	37,621,585	241,514	2,431,752	2,402,401	994.73	98.79	29,351
	Amazonía Rural-II	330,863	0	0	0	0.00	0.00	0
	Preinversión	330,863	0	0	0	0.00	0.00	0
	PIASAR-I	9,314,879	2,322,393	329,336	317,440	13.67	96.39	11,896
	Gestión	3,858,382	609,664	281,507	273,016	44.78	96.98	8,491
	Proyectos	5,456,497	1,712,728	47,829	44,423	2.59	92.88	3,405
	PIASAR-II	69,308,489	15,552,343	7,581,287	7,568,646	48.67	99.83	12,641
	Gestión	10,861,731	12,204,331	1,220,092	1,206,460	9.89	98.88	13,632
	Proyectos	58,446,758	3,348,012	6,361,195	6,362,186	190.03	100.02	-991

Fuente: Consulta amigable SIAF – 31.12.25

• EJECUCIÓN SEGÚN UNIDAD ORGÁNICA DEL PNSR

Gráfico N° 08

Avance de Ejecución Presupuestal del PNSR según Unidades Orgánicas a nivel total



Al cierre del mes de diciembre de 2025, el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) presenta avances diferenciados en la ejecución presupuestal por unidades orgánicas. En el gráfico se muestra el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en barras grises y el monto devengado acumulado en barras rojas. UTP cuenta con el mayor PIM, ascendiendo a S/ 162.2 millones, con un devengado de S/ 151.2 millones, lo que representa un avance significativo en su ejecución. PIASAR II presenta un PIM de S/ 69.3 millones, habiendo devengado S/ 68.5 millones. Amazonía Rural registra un PIM de S/ 44.7 millones y un devengado de S/ 44.2 millones. UA y UTGT tienen PIM similares, alrededor de los S/ 17 millones, y presentan avances moderados en la ejecución con S/ 17.5 millones y S/ 16.3 millones devengados respectivamente.

En contraste, unidades como Amazonía Rural II, DE, OCI, UAL, UCT y UTPS presentan niveles bajos tanto de asignación presupuestal como de ejecución. Este análisis evidencia la necesidad de continuar con el seguimiento de la ejecución a nivel de unidades orgánicas, priorizando el cierre de brechas y una mejor programación operativa para el siguiente ejercicio presupuestal.

02. PROYECTOS DE INVERSIÓN

La Cartera de Proyectos está distribuida entre la Unidad Técnica de Proyectos (UTP), el Programa de Inversión Amazonia Rural, Programa de Inversión PIASAR, Programa de Inversión PIASAR-Fase II, estos últimos adscritos al PNSR y el Proyecto de Inversión – IOARR de la Unidad de Administración.

A la fecha de cierre, se tuvo un devengado de S/ 252.0 millones el cual representa el 95.3% con respecto al PIM. Amazonía Rural presenta el mayor avance (98.9%), seguido por PIASAR II (98.9%) y por último PIASAR I (97.4%).

Tabla N°09

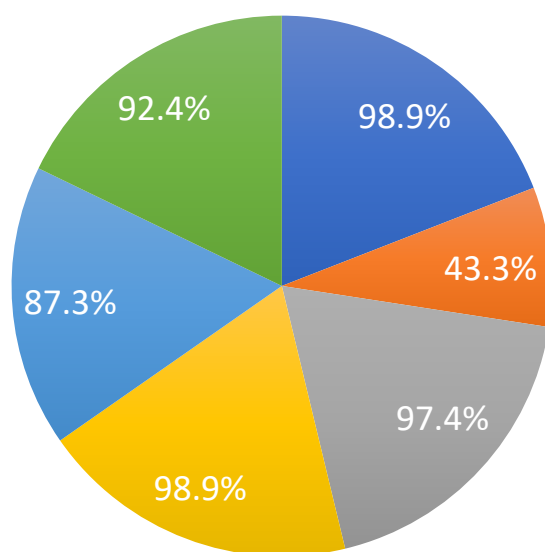
Ejecución presupuestal según Unidad Orgánica con proyectos de inversión
(En soles)

UNIDAD ORGANICA	PIA	PIM	CERTIFICADO	% CERT.	DEVENGADO	% DEV.
AMAZONÍA RURAL I	32,477,837	44,769,904	44,666,127	99.8%	44,268,382	98.9%
AMAZONÍA RURAL II	-	330,863	271,611	82.1%	143,125	43.3%
PIASAR I	11,483,465	9,314,879	9,100,533	97.7%	9,072,968	97.4%
PIASAR II	163,428,543	69,308,489	69,032,248	99.6%	68,511,933	98.9%
UA	-	2,303,960	2,303,860	100.0%	2,011,870	87.3%
UTP	168,193,917	138,553,926	131,468,456	94.9%	128,031,164	92.4%
TOTAL	375,583,762	264,582,021	256,842,835	97.1%	252,039,441	95.3%

Fuente: Consulta amigable SIAF – 31.12.25

Gráfico N° 09

% Avance de Ejecución Presupuestal del PNSR según Unidades Orgánicas a nivel de proyectos de inversión



■ AMAZONÍA RURAL I ■ AMAZONÍA RURAL II ■ PIASAR I ■ PIASAR II ■ UA ■ UTP

Las intervenciones de la cartera de inversiones se ejecutan a nivel nacional y concentra los recursos en la población rural. A la fecha se tiene un total de 443 proyectos de inversión que cuentan con presupuesto asignado. El departamento Loreto presenta el mayor número de proyectos de inversión con 81, Junín con 65 proyectos y Puno con 47 proyectos de inversión.

Por su parte el departamento Apurímac, Tacna y Moquegua presentan el mayor avance (100.0%) en el periodo de análisis, seguido por Ancash (99.38%) y Huánuco (99.30%), esto debido a que presentan un menor número de proyectos en su cartera de inversión.

Tabla N° 10

Ejecución presupuestal de los proyectos de inversión del PNSR según departamento
(En soles)

DEPARTAMENTO	N° PI	PIA	PIM	DEVENGADO	%DEVENGADO
AMAZONAS	36	6,315,656	26,208,410	25,349,766	96.72%
ANCASH	5	3,731,677	1,996,517	1,984,115	99.38%
APURÍMAC	3	2,020,809	27,933	27,932	100.00%
AYACUCHO	10	7,056,643	826,979	776,977	93.95%
CAJAMARCA	39	29,211,404	16,312,829	16,041,551	98.34%
CUSCO	27	19,502,999	20,397,026	20,067,707	98.39%
HUANCAVELICA	27	2,799,050	367,166	359,131	97.81%
HUÁNUCO	12	7,332,535	7,748,709	7,694,317	99.30%
JUNÍN	65	46,660,692	49,486,792	49,128,812	99.28%
LA LIBERTAD	7	6,516,204	2,674,202	2,670,258	99.85%
LAMBAYEQUE	9	6,369,781	2,626,905	2,573,585	97.97%
LIMA	1	-	2,303,960	2,011,870	87.32%
LORETO	81	50,313,772	46,051,883	39,966,530	86.79%
MADRE DE DIOS	4	1,232,379	1,925,148	1,696,343	88.11%
MULTIDEPARTAMENTAL	4	67,562,915	24,661,298	21,835,388	88.54%
PASCO	4	5,052,442	855,343	842,877	98.54%
PIURA	16	11,044,626	8,964,577	8,617,795	96.13%
PUNO	47	36,634,268	41,520,298	40,845,298	98.37%
SAN MARTÍN	31	32,500,904	6,633,349	6,590,674	99.36%
TACNA	2	870,000	14,800	14,800	100.00%
TUMBES	1	-	156,341	154,729	98.97%
UCAYALI	11	8,838,087	2,807,064	2,774,494	98.84%
MOQUEGUA	1	-	14,492	14,492	100.00%
TOTAL	443	351,566,843	264,582,021	252,039,441	95.3%

Fuente: Consulta amigable SIAF – 31.12.25

EJECUCIÓN DE NÚCLEOS EJECUTORES

Por otro lado, se debe señalar que por disposición del Decreto Legislativo N° 1581, de fecha 02 de diciembre del 2023 que modifica la Ley N° 31015, con la finalidad de cerrar las brechas en cobertura de los servicios de saneamiento en el ámbito rural, permite en forma excepcional al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), a través del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), ejecutar proyectos de inversión en los servicios de saneamiento, mediante la modalidad de núcleos ejecutores hasta el 31 de diciembre de 2026, por un monto máximo de cuatro millones quinientos mil soles (S/ 4 500 000,00), empleando opciones tecnológicas consideradas en la normativa técnica sectorial del MVCS, emitidas mediante Resolución Ministerial.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 002-2024-VIVIENDA, del 27 de enero del 2024, se aprueba la cartera de proyectos de inversión a ser ejecutado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante la modalidad de núcleo ejecutor, en el marco de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31015, dentro de los cuales se encuentran 213 proyectos de inversión de agua y saneamiento rural del PNSR. Bajo dicho marco en el presente año se ha transferido un total de S/ 65.9 millones de soles.

Tabla N° 11

Ejecución presupuestal de los núcleos ejecutores conformados del PNSR según departamento durante el 2025
(En soles)

DEPARTAMENTO	PIM 2025	DEVENGADO
01.AMAZONAS	9,665,711	9,665,706
02.ANCASH	1,799,121	1799119.77
06.CAJAMARCA	1,872,460	1,872,456
08.CUSCO	1,956,221	1,956,219
10.HUANUCO	6,662,433	6,662,429
12.JUNIN	34,003,462	34,003,434
13.LA LIBERTAD	1,815,802	1,815,801
17.MADRE DE DIOS	1,171,199	1,171,197
19.PASCO	499,528	499,526
20.PIURA	3,163,302	3,163,300
21.PUNO	703,797	703,796
22.SAN MARTIN	515,280	515,278
25.UCAYALI	2,167,617	2,167,616
Total general	65,995,933	65,995,878

Fuente: Consulta amigable SIAF – 31.12.25



03. PRINCIPALES ACTIVIDADES

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAMIONES CISTERNA DE COATA

La Cuadragésima Séptima Disposición Complementaria Final (DCF) de la Ley N° 32185 dispuso que, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se asigne recursos en el pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, hasta por la suma de S/ 4 328 552,00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), para financiar, a través del Programa Nacional de Saneamiento Rural, el abastecimiento de agua apta para consumo humano mediante camiones cisternas, en zonas rurales pobres y de extrema pobreza de los distritos de Coata, Huata y Capachica de la provincia de Puno y en el distrito de Caracoto de la provincia de San Román, del departamento de Puno, en beneficio de la población afectada por la contaminación de agua para consumo humano que pone en riesgo la salud y medios de vida de la referida población; así como, para las acciones de monitoreo y verificación de la intervención.



En ese contexto, su estado de ejecución presupuestal se presenta a continuación:

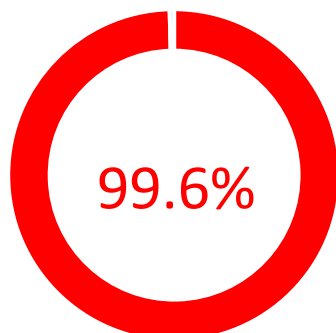
Tabla N° 12
Ejecución presupuestal de Coata
(En soles)

UO - AREA	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% DEVENGADO
UTP - SUPE - COATA	4,328,552	3,008,298	3,002,608	2,995,177	2,995,177	99.6%

Fuente: Consulta amigable SIAF – 31.12.25

Gráfico N° 10

% Avance de ejecución - Coata



• OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS 69 PLANTAS Y MÓDULOS DE AGUA DE LLUVIA

La Cuadragésima Séptima Disposición Complementaria Final (DCF) de la Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, asignó recursos en el pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, hasta por la suma de S/ 24 344 196,00 (VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar las acciones de operación y mantenimiento de las plantas temporales de tratamiento de agua para consumo humano en zonas rurales pobres y de extrema pobreza implementados en el marco de declaratorias de emergencia, continuar con la implementación de módulos de captación de agua de lluvia en zonas de selva; así como la intervención social a través de promotores sociales y supervisores sanitarios para efectos de mantener una participación activa de las comunidades nativas involucradas en la supervisión del buen funcionamiento de los mencionados sistemas, operación y uso de las plantas de tratamiento de agua, higiene y lavado de manos.

Su estado de ejecución presupuestal se presenta a continuación:

Tabla N° 13

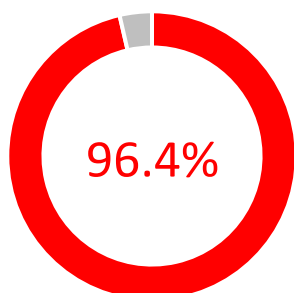
Ejecución presupuestal de operación y mantenimiento de las 69 plantas y módulos de agua y lluvia

UO - AREA	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% DEVENGADO
UTP - OyM 69 PTAP / SARAMURILLO	24,344,196	8,715,530	8,402,101	8,402,101	8,401,051	96.4%

Fuente: Consulta amigable SIAF – 31.12.25

Gráfico N° 11

% Avance de ejecución - Operación y mantenimiento de 69 plantas y módulos de agua y lluvia



• OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS DEL FENOMENO DEL NIÑO - FEN

Mediante Decreto de Urgencia N° 028-2023, de fecha 20 de julio del 2023, se establece medidas en materia económica y financiera para la ejecución de acciones de emergencia a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el organismo técnico de la administración de los servicios de saneamiento ante el peligro inminente por intensas precipitaciones pluviales y probable ocurrencia del fenómeno El Niño, por lo que en el marco de la citada norma se adquirieron : i) cinco (5) camiones cisterna Tipo I: de 5000 galones, ii) quince (15) camiones cisterna Tipo II: de 4000 galones; y, iii) diez (10) camiones cisterna Tipo III: de 3000 galones; así como la compra de 10 máquinas balde 12" y 10 motobombas de 6" y 4" 24 HP.

En ese contexto, durante la formulación presupuestaria se requirió recursos para la operación y mantenimiento de los activos adquiridos, por lo que se tuvo un PIA de S/ 8.9 millones, llegando a la fecha a un PIM de S/ 1.8 millones. Su estado de ejecución es el siguiente:

Tabla N° 14

Ejecución presupuestal de operación y mantenimiento del FEN
(En soles)

PROGRAMA	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% DEVENGADO
9002. APNOP	8,974,377	1,310,876	1,264,906	1,264,906	1,264,906	96.5%

Fuente: Consulta amigable SIAF – 31.12.25



• TRANSFERENCIA A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES EN EL MARCO DEL PPIS 0083

La Unidad Técnica para la Mejora de Prestación de Servicios (UTPS) solicitó gestionar la transferencia de partidas a favor de 13 gobiernos regionales para la Actividad 5006299 Potabilización y Otras Formas de Desinfección (equipos de cloración), por el importe de S/ 3.1 millones; asimismo a favor de 923 gobiernos locales para la adquisición de insumos (cloro y reactivos DPD) por el importe de S/ 7.7 millones; y a favor de 67 GL en el marco de la actividad **5006300** - Operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable para el pago de los operadores de los SAP por el importe de S/ 2.1 millones, haciendo un total del de S/ 12.9 millones.



Tabla N° 15

ACTIVIDAD	GENÉRICA	MONTO (S/)
5006299. POTABILIZACION Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCIÓN Y TRATAMIENTO DEL AGUA	6-2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,140,665
	5-2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	7,728,643
5006300. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	5-2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,116,800
TOTAL		12,986,108

Fuente: Consulta amigable SIAF – 31.12.25

• **GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL – PRODUCTO**

Con respecto a la distribución del producto según genérica de gasto, se ha ejecutado, hasta la fecha, el 98.5% de su presupuesto asignado, lo que equivale a S/ 67.4 millones. Dentro de este rubro, la mayor ejecución corresponde a "Otros Gastos" con un avance del 100.00%, seguido de "Personal y Obligaciones Sociales" con un 99.69%. Asimismo, para la genérica "Bienes y Servicios" muestra un avance del 97.6%. En contraste, las asignaciones para "Donaciones y Transferencias" no registra un avance presupuestal.



Estos resultados evidencian la necesidad de optimizar la ejecución del producto para garantizar el cumplimiento de las metas del programa. Asimismo, es fundamental acelerar la ejecución tanto en inversiones como en bienes y servicios, clave para mejorar el acceso al saneamiento rural y fortalecer la operativa.

Tabla N° 16

Ejecución presupuestal de la Gestión del Programa del PNSR

PRODUCTO / GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	% DISTRIBUCIÓN DEL PIM	CERTIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO
5-2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	32,221,380	30,373,721	44.36%	30,287,429	30,279,405	99.69%
CAS	32,221,380	30,373,721	44.36%	30,287,429	30,279,405	99.69%
5-2.3.BIENES Y SERVICIOS	66,203,911	36,188,120	52.85%	35,445,760	35,323,628	97.61%
Atencion de emergencias	300,000	3,302,986	4.82%	3,292,235	3,292,029	99.67%
Cloracion - Transf. GR/GL	0	1,667,743	2.44%	1,648,485	1,597,860	95.81%
Coata	4,328,552	3,008,298	4.39%	3,002,608	2,995,177	99.56%
Gastos Operatividad	10,497,483	4,051,092	5.92%	3,796,468	3,759,586	92.80%
Locadores (*)	13,473,825	10,477,562	15.30%	10,420,077	10,403,039	99.29%
Operación y mantenimiento equipos y maquinaria FEN	8,801,877	1,306,461	1.91%	1,260,492	1,260,492	96.48%
Prácticas Profes.	1,060,800	646,711	0.94%	646,709	645,952	99.88%
Serv. Básicos	3,397,178	3,213,412	4.69%	3,178,260	3,170,117	98.65%
O&M PTAP y Saramurillo	24,344,196	8,513,855	12.43%	8,200,426	8,199,376	96.31%
5-2.4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	10,178,587	0	0.00%	0	0	0.00%
Cloracion - Transf. GR/GL	10,178,587	0	0.00%	0	0	0.00%
5-2.5.OTROS GASTOS	55,100	238,953	0.35%	238,952	238,952	100.00%
Gastos Operatividad	55,100	37,278	0.05%	37,277	37,277	100.00%
O&M PTAP y Saramurillo	0	201,675	0.29%	201,675	201,675	100.00%
6-2.6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,677,228	2.45%	1,677,198	1636064.97	97.55%
Atencion de emergencias	0	26,200	0.04%	26,200	26200	100.00%
Gastos Operatividad	0	1,651,028	2.41%	1,650,998	1609864.97	97.51%
6-2.4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,140,665	0	0.00%	0	0	0.00%
Cloracion - Transf. GR/GL	3,140,665	0	0.00%	0	0	0.00%
Total general	111,799,643	68,478,022	100.00%	67,649,340	67,478,051	98.54%

(*) No considera recursos de las actividades especiales como, PTAP, Saramurillo, Emergencias.

Fuente: Consulta amigable SIAF – 31.12.25

• **DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS**

El PNSR presenta un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025 aprobado de S/ 32.2 millones, a la fecha se ha devengado S/ 30.2 millones los cuales representan un 99.7% de avance, según el siguiente detalle:

Tabla N° 17

PIA-PIM 2025 DEL PNSR PARA LAS PARTIDAS CAS - GG 2.1.

PARTIDAS DE CAS	PIA	PIM	DEVENGADO	% DEVENGADO
5-2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	32,221,380	30,373,721	30,279,405	99.7%
2.1. 1. 13. 1. 1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - INDETERMINADO	24,370,457	21,627,995	21,560,908	99.7%
2.1. 1. 13. 1. 2. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - TRANSITORIO	6,755,758	7,251,004	7,225,173	99.6%
2.1. 1. 9. 1. 4. AGUINALDOS DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	199,200	183,748	183,747	100.0%
2.1. 1. 9. 3. 14. OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL CAS	-	53,800	53,800	100.0%
2.1. 3. 1. 1. 12. CONTRIBUCIONES POR EL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO	65,092	81,492	81,492	100.0%
2.1. 3. 1. 1. 15. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	830,873	824,906	823,526	99.8%
2.1. 4. 1. 1. 7. VACACIONES TRUNCAS PERSONAL CAS	-	265,799	265,783	100.0%
2.1. 5. 1. 1. 1. PERSONAL ADMINISTRATIVO	-	84,977	84,977	100.0%
TOTAL	32,221,380	30,373,721	30,279,405	99.7%

Fuente: Consulta amigable SIAF – 31.12.25



04. NMP EN EL MARCO DEL ART. 11 DE LA LEY N° 32185

Mediante el numeral 11.3 del artículo 11 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, en el segundo y tercer párrafo establece lo siguiente:

“(…) La habilitación de todo crédito presupuestario con cargo a las anulaciones referidas en el numeral 11.1 puede efectuarse siempre que el pliego presupuestario cuente con recursos en la Asignación Presupuestaria Multianual y/o corresponde a inversiones o actividades de operación y/o mantenimiento que se ejecuten parcial o totalmente en los años fiscales siguientes emitida en el marco de la Ley N° 29230, para garantizar la continuidad de la ejecución de los proyectos de inversión, las IOARR y los programas de inversión bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho Sistema Nacional, hasta su culminación.

Excepcionalmente, los pliegos pueden realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para financiar los proyectos de inversión, las IOARR y los programas de inversión bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que no cuenten con expediente técnico o documento equivalente, siempre que los costos de los proyectos de inversión, las IOARR y los programas de inversión bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que se habiliten no sea más del veinte por ciento (20%) de la cartera financiada con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025. (…)”

Conforme a dicha norma, el PNSR, durante el año 2025 presenta un límite para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para financiar proyectos de inversión respecto a sus costos, los que sumados no deben superar el 20% del PIA 2025 asignado en proyectos.

A la fecha de cierre del año, se han habilitado a favor de veintidós inversiones del PNSR por la suma de S/ 83.0 millones en costos de inversión, quedando un déficit de - S/ 14.7 millones. El detalle se presenta a continuación:

Tabla N° 18

Financiamiento de proyectos de inversión, según unidad orgánica

(En soles)

UNIDAD ORGÁNICA	PIA (PROYECTOS)	20% DEL PIA	COSTO PI	SALDO
AMAZONIA RURAL	32,477,837	6,495,567		6,495,567
PIASAR I	11,483,465	2,296,693		2,296,693
PIASAR II	163,428,543	32,685,709	27,105,456	5,580,253
UPP	20,836,686	4,167,337		4,167,337
UTP	147,462,231	29,492,446	62,764,285	-33,271,839
TOTAL	375,688,762	75,137,752	89,869,740	-14,731,988

Fuente: Consulta amigable SIAF – 31.12.25

Tabla N° 19
Saldo de la APM – PNSR
(En millones de soles)

UO	2026					2027			2028		
	APM	NUEVA APM CON REBAJA DE MARCO	PLP 2026 (a)	NOTAS (b)	SALDO (a)-(b)	APM	NOTAS	SALDO	APM	NOTAS	SALDO
AR	24.4	24.4	22.7	23.2	-0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PIASAR I	11.0	11.0	7.7	9.0	-1.3	0.0	3.3	-3.3	0.0	0.0	0.0
PIASAR II	243.3	172.0	94.6	57.0	37.6	181.9	96.9	85.0	72.6	40.5	32.0
UTP - UA	104.0	104.0	95.1	94.5	0.6	123.2	88.9	34.4	123.2	15.6	107.7
TOTAL	382.7	311.4	220.2	183.7	36.5	305.1	189.0	116.1	195.8	56.1	139.7

Durante el presente ejercicio fiscal 2025 se han gestionado notas modificatorias en el marco del Art. 11 de la Ley 32185 donde se asegura la sostenibilidad de los años 2027 y 2028, con las presentes notas se demuestra que, se cuenta con APM suficiente para garantizar la continuidad de los proyectos y de las NMP gestionadas con anterioridad, quedando al cierre del mes de diciembre un saldo de la APM por **S/ 36.5 millones**.



05. PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE PRESUPUESTO 2026-2028

La Programación Multianual de Presupuesto (PMP) asciende a S/ 398.3 millones para el año fiscal 2026, S/ 394.0 millones para 2027 y S/ 284.6 millones para 2028 por toda fuente de financiamiento. Para el 2026, se han programado S/ 311.3 millones en proyectos, S/ 81.9 millones en productos y S/ 5.0 millones sin producto, destacando PIASAR II con la mayor asignación (S/ 171.9 millones). En el 2027, la programación corresponde a S/ 305.1 millones en proyectos, S/ 80.5 millones en productos y S/ 8.3 millones sin producto (FEN), siendo nuevamente PIASAR II con la mayor asignación (S/ 181.8 millones). Para el 2028, se han programado S/ 195.7 millones en proyectos, S/ 80.1 millones en productos y S/ 8.7 millones sin producto, destacando la UTP con la mayor asignación (S/ 123.2 millones).

Tabla N° 20

Programación Multianual de Presupuesto 2026–2028 del Programa Nacional de Saneamiento Rural
(En soles)

UNIDAD ORGÁNICA	APM 2026	PLP 2026	APM 2027	APM 2028
PRODUCTO	81,947,586	87,394,041	80,512,655	80,108,107
DE	1,204,965	1,204,965	1,204,965	1,204,965
OCI	483,511	483,511	483,511	483,511
UA	12,388,735	13,671,745	13,188,135	13,188,135
UAL	1,302,612	1,302,612	1,302,612	1,302,612
UCT	858,523	858,523	865,083	870,003
UPP	12,986,854	12,986,854	16,128,749	16,623,362
UTGT	16,123,041	16,123,041	18,274,095	17,476,806
UTP	17,030,374	21,193,819	15,140,764	15,214,156
UTPS	19,568,971	19,568,971	13,924,741	13,744,557
PROYECTO	311,388,359	234,007,069	305,103,558	195,781,951
AMAZONIA RURAL	24,227,977	24,227,977	0	0
PIASAR I	11,000,640	11,000,640	0	0
PIASAR II	171,981,284	94,599,994	181,886,776	72,565,169
UTP	104,178,458	104,178,458	123,216,782	123,216,782
UA	0	43,455	0	0
SIN PRODUCTO	5,011,420	0	8,385,598	8,790,146
UA	847,975	0	0	0
UTP	4,163,445	0	8,385,598	8,790,146
Total general	398,347,365	321,401,110	394,001,811	284,680,204

06. DECRETO DE URGENCIA N° 008-2025

El 6 de diciembre de 2025 se publicó en el diario oficial El Peruano, el Decreto de Urgencia N° 008-2025, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera que coadyuven a la austeridad y a la eficiencia del gasto público.

En la citada norma, hay prohibiciones en relación con las certificaciones de crédito presupuestaria y a las notas de modificación presupuestal, que se señalan a continuación:

Artículo 3. Limitaciones a la Certificación del Crédito Presupuestario en pliegos del Poder Ejecutivo

Prohibir, durante el Año Fiscal 2025, a los pliegos del Poder Ejecutivo a realizar la certificación del crédito presupuestario en las siguientes específicas de gasto:

- 2.3.1.99.1.99. Otros bienes,
- 2.3.2.2.3.99. Otros servicios de comunicación,
- 2.3.2.2.4.1. Servicio de publicidad,
- 2.3.2.7.1.99. Otros servicios similares,
- 2.3.2.7.3.1. Realizado por personas jurídicas,
- 2.3.2.7.4.99. Otros servicios de informática,
- 2.3.2.7.9.99. Otros relacionados a organización de eventos,
- 2.3.2.7.10.1. Seminarios, talleres y similares organizados por la institución,
- 2.3.2.7.10.99. Otras atenciones y celebraciones y
- 2.3.2.7.11.6. Servicio de impresiones, encuadernación y empastado,
- 2.3.2.7.11.99. Servicios diversos,
- 2.3.2.7.13.98. Otros servicios técnicos y profesionales desarrollados por personas jurídicas,
- 2.3.2.7.14.98. Otros servicios técnicos y profesionales desarrollados por personas naturales,
- 2.1.1.13.1. Contrato Administrativo de Servicios.

Artículo 4. Medidas vinculadas a gastos de capital en pliegos del Poder Ejecutivo

4.1 Prohibir, durante el Año Fiscal 2025, a los pliegos del Poder Ejecutivo, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional para la habilitación de proyectos de inversión, IOARR y los programas de inversión bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho Sistema Nacional, que no se encuentren en fase de ejecución física.

4.2 Prohibir, durante el Año Fiscal 2025, a los pliegos del Poder Ejecutivo, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a favor de los proyectos de inversión, las IOARR y los programas de inversión bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho Sistema Nacional, que no cuenten con contrato suscrito; siendo sólo materia de habilitación el componente que cuente con el respectivo contrato suscrito.

4.3 Prohibir, durante el Año Fiscal 2025, a los pliegos del Poder Ejecutivo, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para la habilitación de recursos en la categoría de gasto de capital que no comprendan proyectos de inversión, IOARR y los programas de inversión bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho Sistema Nacional.

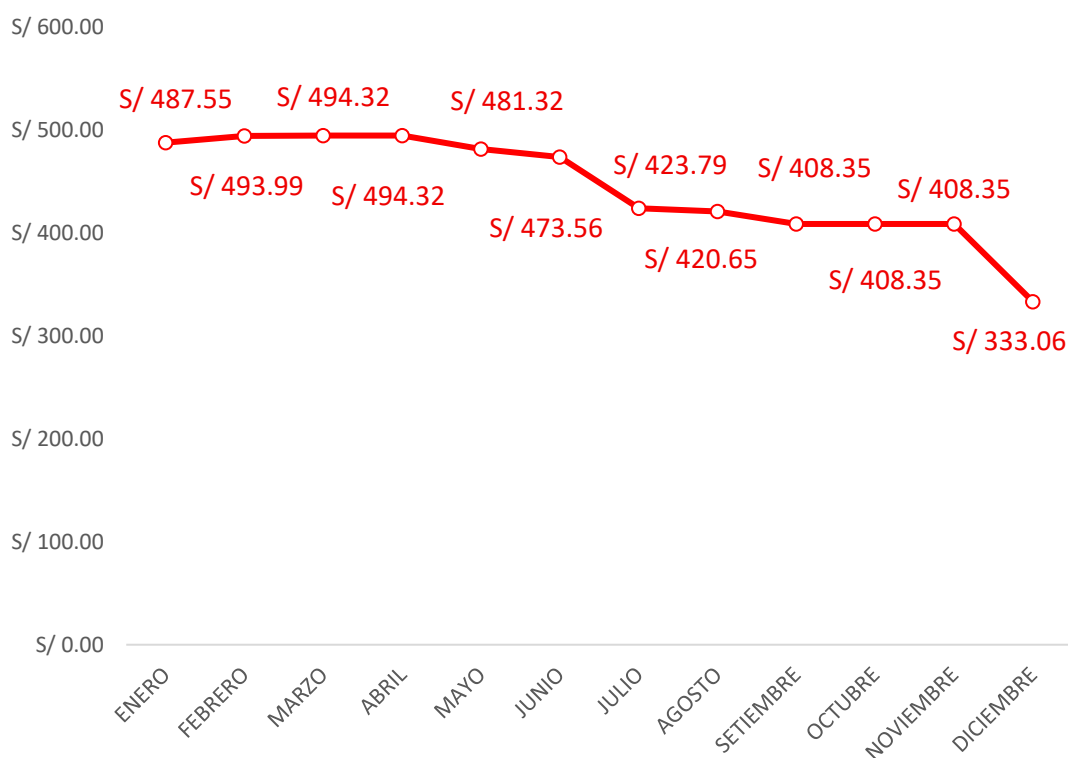
En ese contexto, en el camino se han quedado gestiones que limitan el gasto tanto en gastos corriente como de gasto de capital.

07. PIA - PIM AÑO FISCAL 2025

Durante el Año Fiscal 2025, el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento registró diversas modificaciones presupuestarias que generaron variaciones entre el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Estas modificaciones se sustentaron en resoluciones ministeriales y secretariales emitidas a lo largo del ejercicio, vinculadas principalmente a la desagregación de recursos autorizados mediante decretos supremos, la incorporación de saldos de balance y las modificaciones presupuestarias a nivel funcional programático. Como resultado de dichos ajustes, se habilitaron recursos orientados a asegurar la continuidad y ejecución de intervenciones en saneamiento rural, así como a atender requerimientos operativos del programa, registrándose asimismo reducciones de marco presupuestal producto de reasignaciones y transferencias de recursos conforme a la normativa vigente.

Gráfico N° 12

Variaciones del PIA durante el año fiscal 2025
(En millones de soles)



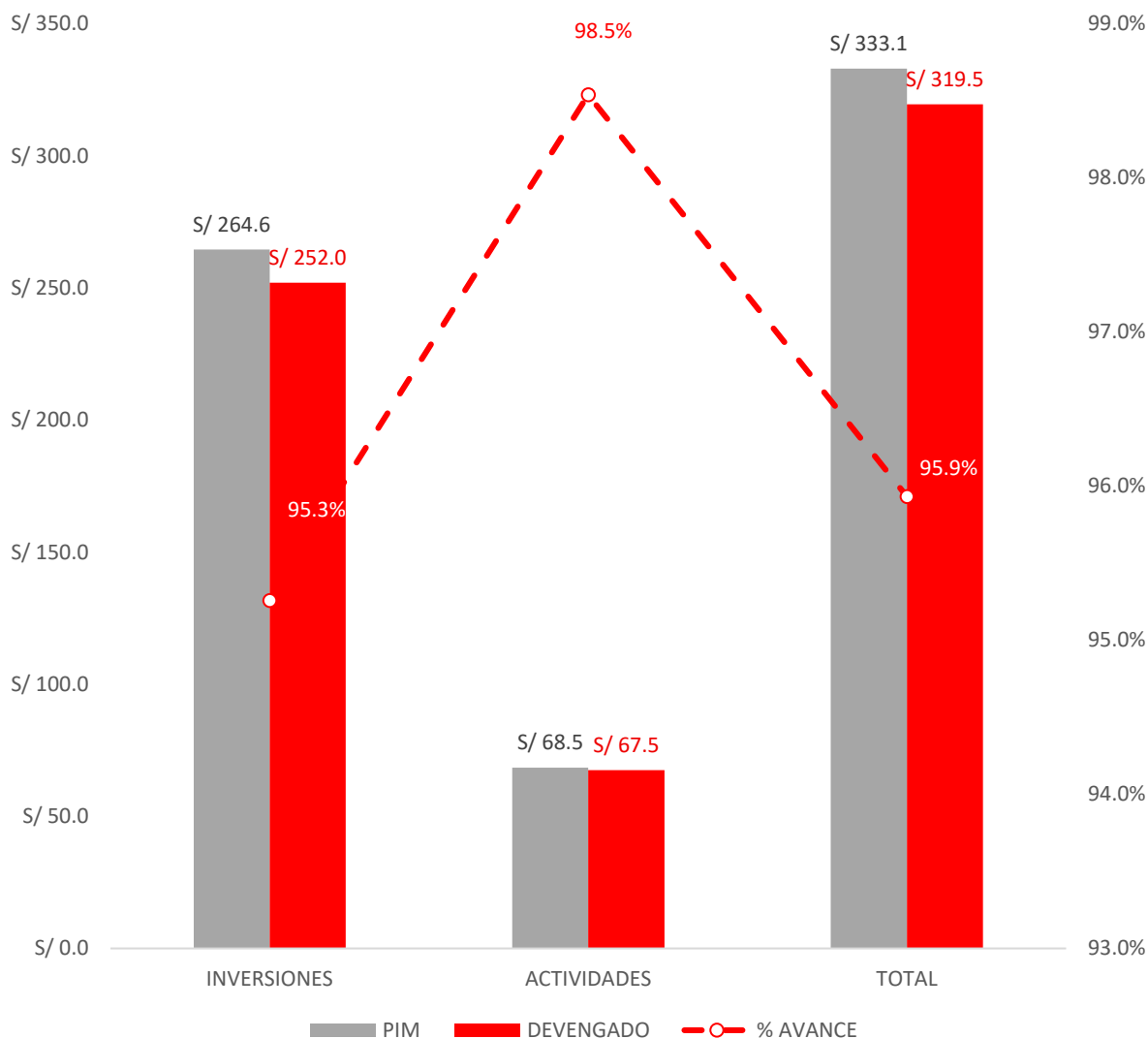
Esta rebaja de marco tanto en las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios como en la de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC) conllevaron a mejorar la ejecución presupuestal al cierre del ejercicio presupuestal 2025 y alcanzar el 95.9%

08. EPÍLOGO

Los resultados al cierre de diciembre del año 2025 muestran un impulso en el último mes del año superando diversos factores que impactaron en una normal ejecución, como los límites de gasto y restricciones normativas publicadas en el año.

Gráfico N° 13

Devengado acumulado del Programa Nacional de Saneamiento Rural,
según inversiones y actividades
(En millones de soles)



Fuente: Consulta amigable SIAF -31.12.25

A pesar de los logros mensuales y paulatinos alcanzados durante el ejercicio fiscal 2025, la institución culmina el año con un nivel de ejecución presupuestaria de 95.9% a nivel de devengado, sin alcanzar la meta cercana al 100.0%. En este contexto de cierre anual, ya no es posible realizar ajustes a la programación presupuestal; por lo tanto, resulta necesario evaluar las debilidades identificadas, revisar la ejecución del Plan Anual de Contrataciones y efectuar un análisis exhaustivo del cumplimiento de las Actividades Operativas y la cartera de Inversiones, a fin de fortalecer la gestión presupuestaria en el siguiente ejercicio fiscal.

Se debe señalar que durante el año 2025 se gestionaron la rebaja de marco en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC) que corresponde a PIASAR Y PIASAR fase II y en diciembre se rebajó S/ 42.2 millones, ambos en el marco del artículo 10 de la Ley N° 32186 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector público para el año Fiscal 2025 y también se puso a disposición saldos en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

En diciembre se reportó al pliego saldos adicionales en la categoría de gasto corriente por el importe de 2.0 millones de soles en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de los cuales 0.7 millones corresponden a gastos corrientes y 1.2 millones a gastos de capital.

Todo ello coadyuvo a mejorar la ejecución presupuestal al cierre del mes de diciembre 2025.

Tabla N° 21
Saldos reportados al cierre del año fiscal informados al Pliego MVCS
(En soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA / GENÉRICA DE GASTO	PIM	CERT.	PROG. 2025	PIM - CERT	SALDO PROGRAMADO	PDS (MEF)	SALDO DISPONIBLE
5.GASTOS CORRIENTES	66,891,990.00	66,013,115.00	66,013,115.00	878,875.00	878,875.00	0.00	742,609.00
5-2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30,365,591.00	30,279,223.00	30,279,223.00	86,368.00	86,368.00	0	83,593.00
5-2.3. BIENES Y SERVICIOS	36,287,446.00	35,494,942.00	35,494,942.00	792,504.00	792,504.00	0	659,016.00
5-2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00
5-2.5. OTROS GASTOS	238,953.00	238,950.00	238,950.00	3	3.00	0	0.00
6.GASTOS DE CAPITAL	212,888,422.00	207,595,598.00	207,670,228.00	5,292,824.00	5,218,194.00	2,346,227.00	1,261,043.00
6-2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0.00	0	0.00	0	
6-2.5. OTROS GASTOS	55,831,494.00	55,831,429.00	55,831,429.00	65	65.00	0	
6-2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	157,056,928.00	151,764,169.00	151,838,799.00	5,292,759.00	5,218,129.00	2,346,227.00	1,261,043.00
TOTAL	279,780,412.00	273,608,713.00	273,683,343.00	6,171,699.00	6,097,069.00	2,346,227.00	2,003,652.00



Documento elaborado por:

**Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Sub Unidad de Presupuesto**

Jorge C. Pastor Ballón – Jefe de UPP

Modesto Yauri Mendoza – Coordinador de la Sub Unidad de Presupuesto

Carmen Susana Nolasco Rodríguez – Especialista Senior de Presupuesto

Julio A. Horna Saavedra – Asistente de Presupuesto

Diciembre, 2025